



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25  
“ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2”

ID N° 465.876.-

Asunción, 03 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25 “ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2” ID N° 465.876.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1920/25 de fecha 08 de agosto de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. **Jorge González Cabello** o representante y Secretario General **Abg. Oscar Anuar Gossen** o representante. Al respecto, por comunicación interna SG N° 111/2025 se informa que el representante del Secretario General será el **Abg. Javier Lezcano Domínguez**.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	40000000 - <i>Sistemas Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento</i>
NUMERO DEL PAC:	465.876.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₡ 431.557.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 113/2025	₡ 431.419.248.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2”
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 01 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1920/25 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025	POR E! CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25 “ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2” ID N° 465.876.-

*Jorge A. González Cabello*  
Gerente Financiero  
*Abg. Javier S. Lezcano Domínguez*  
Director de Gestión Documental  
Sra. Gr...  
essap sa  
essap sa

0030



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 02 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Zenner Paraguay S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 756.204.768 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Ga.: 38.929.185 Vigencia de la Póliza: De 2/09/2025 a 9/02/2026, 160 días
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 347.580.990 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Ga.: 24.750.000 Vigencia de la Póliza: De 2/09/2025 a 9/02/2026, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscrito
Zenner Paraguay S.A.	83	1858144	SI	Registro Proveedor
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	19	1858033	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de terceros.

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de María Julia Planas	ZENNER PARAGUAY S.A.
<p><b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	Cumple	Cumple
<p><b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</p>	Cumple	Cumple

Handwritten signature and stamp of C. P. Jorge A. González Cabello, Gerente Financiero, with the essap logo and a large circular stamp.

0079



<b>8. Documentos Legales. Oferentes.</b>		
<b>8.1. Personas Físicas</b>		
a. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	N/A
b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple/ Perfil Proveedor	N/A
<b>8.2. Personas Jurídicas</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple/ Perfil Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	N/A	Cumple/ Perfil Proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	Cumple/ Perfil Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Cumple/ Perfil Proveedor
Constancia	Perfil del Proveedor N° 1858033	Perfil del Proveedor N° 1858144

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos


  
 P. Jorge A. González Cabello
   
 Gerente Financiero
   
 essap sa


  
 Abner S. Lezcano Domínguez
   
 Director de Gestión Documental
   
 Sra. Gral. ESSAP S.A.
   
 essap sa



Licitación: 465876 - ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXION DE PISO DE 1/2"										
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXION DE PISO DE 1/2" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
FIERROS GUARANI de María Julia Planas					ZENNER PARAGUAY S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40142312-9998	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.853,00	121.830	347.580.990	marca: KLINGER fabricante: KLINGER procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:	265.056	756.204.768	marca: MAINTEC fabricante: MAINTEC INGENIERIA S.R.L. procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total, por Grupo:</b>						<b>347.580.990</b>			<b>756.204.768</b>	
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>347.580.990</b>			<b>756.204.768</b>	

*[Signature]*  
 P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

*[Signature]*  
 P. Jorge A. González Cabello  
 Director de Gestión Documental  
 Sra. Graciela - ESSAP S.A.  
 essap sa

0377



#### 4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que ninguno de los oferentes cuentan con el certificado en cuestión, como puede notarse en la planilla de precios que los productos ofertados son de origen extranjera.

Por lo expuesto, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado.

Seguidamente, se ordenan las ofertas evaluadas de menor a mayor en precio, según lo siguiente:

Orden	Oferente	Precio Ofertado
1°	<b>FIERROS GUARANI de María Julia Planas</b>	<b>347.580.990.-</b>
2°	ZENNER PARAGUAY S.A.	756.204.768.-

Hasta este punto de la evaluación, se procece conforme al Art. 75° numeral 2) punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"; la cual corresponde al oferente **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, para su análisis en detalle.

#### 4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que los precios cotizados por la empresa **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, se encuentra dentro de los rangos establecidos.

### 5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

#### 5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:



**REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA FIERROS GUARANI de María Julia Planas de fecha 08/09/2025:**

**1. Artículo 77º Aclaración de Ofertas y 80º Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:**

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

- **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Si APLICA, el oferente que no sea fabricante deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor autorizado para suministrar lo solicitado en la presente licitación. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.

**EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 Y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- 1- Copias de contratos, facturaciones con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.

**CAPACIDAD TÉCNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá contar con capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
- El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.

- Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.

- Certificado de calidad del fabricante. Todos los accesorios de PVC y Polietileno a ser proveídos deberán presentar certificados del fabricante por el producto ofertado sea este importado o nacional.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

**Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**

- Declaración Jurada que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

- Declaración jurada según la cual el ofertante podrá cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el presente llamado.

- Catálogos, fichas técnicas, folletos y otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas establecidas.

- Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no hayan fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.

- Certificado de Calidad del Fabricante de todos los accesorios del Kit de Sistema de Conexión sistema piso.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa



Habiendo concedido plazo de hasta el 10/09/2025 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 10/09/2025 siendo 08:50 horas, acompañando documentación.

**REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA ZENNER PARAGUAY S.A. de fecha 08/09/2025:**

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

**EXPERIENCIA REQUERIDA:** Se solicita al oferente presentar experiencia requerida conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones; con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 Y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta.

2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:**

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½”	151.216	113.412	265.056	173.898	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 10/09/2025 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/09/2025 siendo 15:39 horas, acompañando documentación.

**REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA FIERROS GUARANI de María Julia Planas de fecha 10/09/2025:**

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

**EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la **provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable** con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 Y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta.

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

Javier S. Lezcano Domínguez  
Gerente de Gestión Documental  
essap sa

0374



La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

En ese sentido, se solicita ajustarse estrictamente a los lineamientos definidos en dicho apartado.

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

1- Copias de contratos, facturaciones con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.

Habiendo concedido plazo de hasta el 12/09/2025 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 11/09/2025 siendo 10:38 horas, acompañando documentación.

**REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA ZENNER PARAGUAY S.A. de fecha 10/09/2025:**

1. Artículo 77º Aclaración de Ofertas y 80º Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

**EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 Y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

En ese sentido, se solicita ajustarse estrictamente a los lineamientos definidos en dicho apartado.

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

1- Copias de contratos, facturaciones con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.

Habiendo concedido plazo de hasta el 12/09/2025 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 11/09/2025 siendo 15:24 horas, acompañando documentación.

**5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:**

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

0373  
Eduardo S. Lezcano Domínguez  
Director de Gestión Documental  
ESSAP S.A.



DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE/Certificado N° 504.257.-
4. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	CUMPLE
5. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MJC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	N/A
6. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE/ Certificado N° 4270208128641
7. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N° 1858033

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

### 5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8213181 y 8213159.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 18/09/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del

0372  
 Dirección de Talento Humano  
 Unidad de Administración y Control del  
 Essap S.A.  
 Dirección de Gestión Documental  
 Essap S.A.



Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa”.

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **FIERROS GUARANI de María Julia Planas** con RUC N° 1002623-1, registra datos de inhabilitación cumplida de fecha 10/11/2010 al 10/07/2011 y amonestación de fecha 04/03/2010. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

### 5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: FIERROS GUARANI de María Julia Planas						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	5.910.784.251	8.110.016.747	11.896.837.463	15,69	Cumple
	pc	259.526.354	2.533.659.281	564.109.452		
	R=	22,78	3,20	21,09		
Endeudamiento	pt	431.493.709	2.533.659.281	564.109.452	0,07	Cumple
	at	12.054.708.747	16.371.102.116	21.867.457.764		
	R=	0,04	0,15	0,03		
Rentabilidad	ut	3.741.136.338	2.764.674.970	8.669.080.838	0,48	Cumple
	c	7.742.686.457	10.883.822.795	12.443.919.407		
	R=	0,48	0,25	0,70		

Referencia:

**A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:**

**a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

**b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

**c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), **no deberá ser negativo.**



**5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	<b>FIERROS GUARANI de María Julia Planas</b>
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	<b>CUMPLE</b>
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A

**5.4 Verificación de la autorización del fabricante, muestras, experiencia requerida y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, las muestras, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de los funcionarios Marlene Ríos y Pedro Molas, dependientes de la Gerencia Comercial Gran Asunción, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

*[Firma]*  
 C.P. Jorge González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

*[Firma]*  
 C.P. Pedro S. Domínguez  
 Director de Gestión Comercial  
 Gerencia Comercial - ESSAP S.A.

0070



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL " ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2"-ID 465.876.	
INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES	
OFERENTE: ZENNER S.A.	
<b>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:</b>	
<p><b>SI APLICA</b>, el oferente que no sea fabricante deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor autorizado para suministrar lo solicitado en la presente licitación. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.</p>	
<p><b>Requisito Documental</b></p> <p>1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p>	<b>Cumple</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<p>1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022,2023Y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta.</p>	
<p><b>Requisito Documental</b></p> <p>1. Copias de contratos, facturaciones con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.</p>	<b>Cumple</b>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente deberá contar con capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.</li> <li>2. El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.</li> <li>3. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.</li> <li>4. Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.</li> <li>5. Certificado de calidad del fabricante. Todos los accesorios de PVC y Polietileno a ser proveídos deberán presentar certificados del fabricante por el producto ofertado sea este importado o nacional.</li> </ol>	
<p><b>Requisito Documental</b></p> <p>1. Declaración Jurada que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>	<b>Cumple</b>
<p>2. Declaración jurada según la cual el ofertante podrá cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el presente llamado.</p>	<b>Cumple</b>
<p>3. Catálogos, fichas técnicas, folletos y otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas establecidas.</p>	<b>Cumple</b>
<p>4. Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no hayan fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.</p>	<b>Cumple</b>

*Pedro Molas*  
Jefe de Unidad de Conexión y Reconexión  
Gerencia Comercial Gran Asunción

*Jorge A. González Cabello*  
Gerente Financiero  
**essap sa**

*Marlene Mios*  
Directora de Gestión Documental  
Sra. Gerente ESSAP S.A.  
**essap sa**



<p>5. Certificado de Calidad del Fabricante de todos los accesorios del Kit de Sistema de Conexión sistema piso.</p>	<p><b>Cumple</b></p>
<p align="center"><b>MUESTRAS</b></p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: El oferente deberá presentar, una muestra del ítem solicitado para su evaluación, a fin de asegurar que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Calidad del Fabricante de todos los accesorios del Kit, ya sea según la ISO 9001 u otra equivalente homologada a la misma. Todos los accesorios de PVC y Polietileno a ser proveídos deberán presentar certificado del fabricante por el producto ofertado sea este importado o nacional. Los productos nacionales deberán ser sometidos a los controles, ensayos y pruebas exigidas por la Norma Paraguaya del (INTN) y las citadas anteriormente y estará fiscalizado y certificado por dicho Instituto. Todos los Productos deberán tener impreso el sello de calidad respectivo. Todos los productos ofertados deberán presentar un certificado de garantía de tal manera que si e detectaran productos fallados en la provisión sean devueltos al proveedor para la reposición a su costa.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 24 hora posterior de la presentación de la carta de oferta en la oficina de la Gerencia de la Unidad Contrataciones Publicas.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Condiciones De Presentación:</b> en caja cerrada con el nombre del oferente, ruc y el N° de ID del llamado.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cantidad De Muestras Solicitadas:</b> 1 (una) muestra con todos sus accesorios</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Criterio De Evaluación:</b> Las inspecciones y pruebas serán realizadas en las oficinas de la Unidad de Conexión y Reconexión (Taller de Medidores), con el fin de Comprobar que el bien cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
<p align="center"><b>OFERENTE: MARÍA JULIA PANAS</b></p>	
<p align="center"><b>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:</b></p> <p>SI APLICA, el oferente que no sea fabricante deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor autorizado para suministrar lo solicitado en la presente licitación. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.</p>	
<p><b>Requisito Documental</b></p>	
<p>1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p>	<p><b>Cumple</b></p>
<p align="center"><b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b></p>	
<p>1- El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión y/o fabricación de kits para sistemas de conexión de agua potable con facturaciones de venta con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, y que corresponda a los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024, y que en promedio la sumatoria de los mismos deberán ser superior o igual al cincuenta (50) % del monto total de la oferta.</p>	
<p><b>Requisito Documental</b></p>	
<p>1. Copias de contratos, facturaciones con recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.</p>	<p><b>Cumple</b></p>
<p align="center"><b>CAPACIDAD TECNICA</b></p>	
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá contar con capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.</li> <li>El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.</li> <li>Folleto, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.</li> </ol>	

Pedro Molas  
Gerente de Unidad de Conexión y Reconexión  
Gerencia Comercial Gran Asunción  
essap SA

Jorge Gonzalez Cabello  
Gerente Financiero  
essap SA

Mariana Rios  
Gerente Comercial  
essap SA



<p>4. Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no haya fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.</p> <p>5. Certificado de calidad del fabricante. Todos los accesorios de PVC y Polietileno a ser proveídos deberán presentar certificados del fabricante por el producto ofertado sea este importado o nacional.</p>	
<b>Requisito Documental</b>	
1. Declaración Jurada que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
2. Declaración jurada según la cual el ofertante podrá cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el presente llamado.	Cumple
3. Catálogos, fichas técnicas, folletos y otros textos complementarios, cuya presentación demuestre que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
4. Autorización del Fabricante, el oferente que ofrezca suministrar bienes que no hayan fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante y/o productor de la marca del bien ofertado.	Cumple
5. Certificado de Calidad del Fabricante de todos los accesorios del Kit de Sistema de Conexión sistema piso.	Cumple
<b>MUESTRAS</b>	
<p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: El oferente deberá presentar, una muestra del ítem solicitado para su evaluación, a fin de asegurar que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Calidad del Fabricante de todos los accesorios del Kit, ya sea según la ISO 9001 u otra equivalente homologada a la misma. Todos los accesorios de PVC y Polietileno a ser proveídos deberán presentar certificado del fabricante por el producto ofertado sea este importado o nacional.</p> <p>Los productos nacionales deberán ser sometidos a los controles, ensayos y pruebas exigidas por la Norma Paraguaya del (INTN) y las citadas anteriormente y estará fiscalizado y certificado por dicho Instituto. Todos los Productos deberán tener impreso el sello de calidad respectivo.</p> <p>Todos los productos ofertados deberán presentar un certificado de garantía de tal manera que si se detectaran productos fallados en la provisión sean devueltos al proveedor para la reposición a su costo.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 24 hora posterior de la presentación de la carta de oferta en la oficina de la Gerencia de la Unidad Contrataciones Públicas.</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Condiciones De Presentación:</b> en caja cerrada con el nombre del oferente, ruc y el N° de ID del llamado.</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cantidad De Muestras Solicitadas:</b> 1 (una) muestra con todos sus accesorios</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Criterio De Evaluación:</b> Las inspecciones y pruebas serán realizadas en las oficinas de la Unidad de Conexión y Reconexión (Taller de Medidores), con el fin de Comprobar que el bien cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> </ul>	Cumple

Pedro Molas  
 Jefe de Unidad de Conexión y Reconexión  
 Gerencia Comercial Gran Asunción  
 essap sa

Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

Marlene Ríos  
 Dpto. de Seguimiento de Contratos  
 Director de Gerencia Operativa  
 S.M. Gral. ESSAP S.A.  
 essap sa

0057



ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE KIT SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2"-ID 465.876.

Inspecciones y Pruebas

ZENNER S.A.

<p>KITS PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO - Ø 1/2"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Válvula Esférica de compresión PEAD 25 mm, con Salida De Tuerca Loca De 1/4".</li> <li>Soporte Antivandálico de Acero Inoxidable, Empalme a compresión PEAD 25 mm con salida de Tuerca Loca De 1/4".</li> <li>Chicote Para conexión PEAD 25 mm, con salida de Tuerca Loca de 1/4".</li> </ul>	<p><b>Pruebas de Presión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presión de trabajo: 16 bar</li> </ul> <p><b>Pruebas de Estanqueidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conexiones roscadas: 0 ml/h a 10 bar por 24 horas.</li> <li>Sistema de compresión: Hermético</li> </ul> <p><b>Pruebas Funcionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Válvula esférica: &gt; 1.000 ciclos apertura/cierre</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
---	--	---	----------------------

MARÍA JULIA PLANAS-FIERROS GUARANÍ.

<p>KITS PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO - Ø 1/2"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Válvula Esférica de compresión PEAD 25 mm, con Salida De Tuerca Loca De 1/4".</li> <li>Soporte Antivandálico de Acero Inoxidable, Empalme a compresión PEAD 25 mm con salida de Tuerca Loca De 1/4".</li> <li>Chicote Para conexión PEAD 25 mm, con salida de Tuerca Loca de 1/4".</li> </ul>	<p><b>Pruebas de Presión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presión de trabajo: 16 bar</li> </ul> <p><b>Pruebas de Estanqueidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conexiones roscadas: 0 ml/h a 10 bar por 24 horas</li> <li>Sistema de compresión: Hermético</li> </ul> <p><b>Pruebas Funcionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Válvula esférica: &gt; 1.000 ciclos apertura/cierre</li> </ul>	<p><b>Cumple</b></p>
---	--	--	----------------------

*[Signature]*  
 Pedro Molas  
 Jefe de Unidad de Conexión y Reconexión  
 Gerencia Comercial Gran Asunción  
 essap sa

*[Signature]*  
 C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

*[Signature]*  
 Marlène Prios  
 Gerente de Gestión Documental  
 essap sa



**CONCLUSIÓN:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FERROS GUARANI de María Julia Planas** con RUC N° 1002623-1; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

**RECOMIENDA:**

**1° ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25 “ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2” ID N° 465.876, de acuerdo con el siguiente detalle:

FERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1.-							
Representante Legal: Marcos Benítez							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40142312-9998	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½”	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.853	121.830	347.580.990	marca: KLINGER fabricante: KLINGER procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>347.580.990</b>	
<b>Son guaraníes trescientos cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil novecientos noventa. -</b>							

**2°** Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

**Secretario General o representante**

  
 C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa  
  
 Juan Carlos Dominguez  
 Gerente de Gestión Operacional  
 S.E. Ferros Essap S.A.